MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4128-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 46, "ADQUISICIÓN DE ROUTER CORE PARA LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA", CONFORME A LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Asunción, 24 de agosto de 2015

VISTO: El memorando DGAF N.° 1109 de fecha 20 de agosto de 2015, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa n.° 46" Adquisición de Router Core para la Dirección de Informática", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa: "...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."; el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación", de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" , la cual establece que: *"...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"* y el Decreto Reglamentario 21909/03.

En ese sentido, la Dirección de Informática solicitó el inicio del proceso para la creación del llamado para la "Adquisición de Router Core para la Dirección de Informática", a través de la nota D.I. N.° 149 de fecha 16 de abril de 2015.

De acuerdo, a la nota UOC N.° 1211 de fecha 3 de junio de 2015, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa n.° 46/15 para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa n.° 46 de fechas 17 de julio y 6 de agosto de 2015 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa LOGICALIS PARAGUAY S.A., para la "Adquisición de Router Core para la Dirección de Informática", de conformidad al artículo 28 y 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Además, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 530 "Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas en general", PAC Institucional n.° 168, CDP N.° 622/15, ID N.° 296.549, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 5386/15 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015" y su Decreto Reglamentario 2929/15.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4128

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 46, "ADQUISICIÓN DE ROUTER CORE PARA LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA", CONFORME A LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA LOGICALIS PARAGUAY S.A.

A ese respecto, por memorando n.° 1677 de fecha 20 de agostso de 2015, la Unidad Operativa de Contratación, por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración el acta del Comité de Evaluación, a través del cual recomendó la adjudicación de la Contratación Directa n.° 46/15 "Adquisición de Router Core para la Dirección de Informatica".

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 513 de fecha 19 de agosto de 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR conforme a los artículos 28 y 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa n.° 46 **"Adquisición de Router Core para la Dirección de Informática"**, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 6 de agosto de 2015, a la empresa LOGICALIS PARAGUAY S.A., en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por un monto total de **G. 104.598.200 (Guaraníes ciento cuatro millones quinientos noventa y ocho mil doscientos),** según el siguiente detalle:

		LOGICALIS PARAGUAY S.A.						
Ítem	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Presentación**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (IVA incluido si corresponde)**
1	Router Core	Cisco	EE.UU/México	Unidad	Unidad	1	104.598.200	104.598.200
						TOTAL GUARANÍES		**104.598.200**

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente ejercicio fiscal.

3.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 5386/15 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

4.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayoragger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado